

de Universidad, Investigación e Innovación de Almería

2025/4700156/A0000000000075 Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formacion Profesional y

AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

Sr. Director del I.E.S. Bahía de Almería (04700156)

De conformidad con lo establecido en los artículos 4.5 y 32.2 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, le comunico la autorización de la oferta educativa y la reserva de plazas escolares para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para el procedimiento de admisión del alumnado del curso 2025/26.

A) AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

Curso	Unidades
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	1
1º de E.S.O.	3
2º de E.S.O.	3
3º de E.S.O.	3
4º de E.S.O.	3
Rec. Int.: Pedag. Terapéutica	1
1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	1,5
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	1,5
2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	1,5
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	1,5

Asimismo, le comunico lo siguiente:

Pág.:1 / 2

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDhFMjZGRDYwNEE3NUE4QjRB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2		
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			25/02/2025 15:22:02		



Consejería de Desarrollo

de Universidad, Investigación e Innovación de Almería

2025/4700156/A0000000000075 Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y

B) ADSCRIPCIÓN

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en C.E.PR. Padre Méndez - 04005053, está adscrito al Centro de su dirección para cursar 1º de E.S.O., debiendo tenerse en cuenta que todo el alumnado de los centros C.E.PR. Padre Méndez - 04005053 está adscrito únicamente al Centro de su dirección.

Para garantizar la admisión del alumnado procedente de los centros adscritos quedan reservadas un total de 77 plazas escolares. De estas, 77 plazas reservadas al alumnado procedente del C.E.PR. Padre Méndez -04005053.

El alumnado que cursa 4º de ESO en: C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia - 04000936, C.D.P. Ciudad de Almería - 04005739, C.D.P. Divina Infantita - 04000456, está adscrito al Centro de su dirección para cursar 1º de Bachillerato.

Para garantizar la admisión del alumnado procedente de los centros adscritos quedan reservadas un total de 4 plazas para la modalidad de Ciencias y Tecnología y 9 plazas para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

C) TRANSPORTE ESCOLAR

Para el curso 2025/26, el Centro de su dirección está autorizado como centro receptor del servicio complementario de transporte escolar.

D) ALUMNADO RESIDENTE EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR DEL ÁMBITO **TERRITORIAL DEL CENTRO**

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera del Decreto 21/2020, del total de plazas escolares vacantes reducirá 1 plaza en 1º de E.S.O., 3 plazas en 2º de E.S.O. y 3 plazas en 4º de E.S.O. para garantizar la escolarización del alumnado que se escolarice en Residencia Escolar/Escuela Hogar del ámbito territorial del centro.

Delegado/a Territorial

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDhFMjZGRDYwNEE3NUE4QjRB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2		
			25/02/2025 15:22:02		